

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19636 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso 45/2013, referente al deudor Atobi Grupo Inmobiliario, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

3.- Igualmente, con esta fecha 13 de mayo de 2013 se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

4.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, desde la publicación de este edicto, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 13 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130028019-1